

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

67.166/05. *Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 17 de octubre de 2005, recaída en el expediente 317-05-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Elena Morín Díaz, con DNI 72.132.425-D, con último domicilio conocido en calle Madrid, número 1, 2.º B, en Fuenlabrada (Madrid), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Excedencia, que le fue abonado desde el día 22 de agosto de 2005 hasta el día 31 de agosto de 2005.

Fecha de la nómina del pago indebido: 22 de agosto de 2005-31 de agosto de 2005.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 282,65 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de doscientos ochenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos (282,65), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3, 28014 Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), el General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos, Francisco Manuel Gómez Sevilla.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

67.239/05. *Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación del acuerdo de incoación de expedientes sancionadores a la sociedad Terrazos Jonia, S.L.*

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dado que intentada la notificación en el último domicilio conocido, ésta no ha podido ser efectuada, se notifica a la sociedad que el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el apartado 1 del artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, ha dictado, con fecha 28 de noviembre del 2005, Acuerdo de Incoación de expedientes sancionadores por el posible incumplimiento de la obligación, por parte de la entidad Terrazos Jonia, S.L., de presentar, en plazo, para su depósito en el Registro Mercantil, las cuentas anuales y documentación complementaria correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003, de acuerdo con lo establecido en la Sección Décima del Capítulo VII (artículos 218 a 222), del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Este hecho puede ser constitutivo de la infracción administrativa tipificada en el precitado apartado 1 del artículo 221 de dicho texto normativo, el cual prevé la imposición de una sanción de multa, graduable según los parámetros y previsiones específicas contempladas en los apartados 2 y 3 del mismo artículo.

A los efectos del régimen de recusación vigente establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la competencia para la instrucción de dichos expedientes corresponde a funcionarios de este Instituto cuyo nombre consta en el acuerdo de incoación íntegro.

La competencia para la resolución de los expedientes, conforme a lo preceptuado en el artículo 127.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el citado artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde al Presidente de este Instituto.

Dado que este acuerdo no se publica en su integridad, de conformidad con la previsión del artículo 61 de la Ley 30/1992, se pone de manifiesto que, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o al último de exposición en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante), si éste fuera posterior, la sociedad podrá acceder en la sede de este Instituto (C/ Huertas, n.º 26, C.P. 28014, Madrid), a todos los documentos que obren en el expediente, de los que podrá obtener las copias que estime convenientes, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. Asimismo, en el supuesto de no presentarse alegaciones y dado que el presente Acuerdo contiene un pronunciamiento preciso sobre la responsabilidad imputada, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, debiendo entenderse a tales efectos, por cada uno de los incumplimientos correspondientes a los dos ejercicios referidos, propuesta la imposición a la entidad inculpada, n.º de expedientes: 200512928-37, de dos sanciones de multa por importe de 1.202,02 euros cada una, en función de la cifra de capital social de esta entidad que, según los datos obrantes en el Registro Mercantil de su domicilio, asciende a 12.020,24 euros resultando una sanción, en su conjunto, por importe de 2.404,04 euros.

Madrid, 28 de diciembre de 2005.—José Luis Menoyo González, Secretario General.

67.288/05. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de A Coruña, por la que se acuerda la publicación de la incoación del expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela número 25 de la zona de concentración parcelaria del municipio de Coristanco (A Coruña).*

Con fecha 28 de noviembre de 2005 la Sra. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

La Delegación de Economía y Hacienda de A Coruña, remite actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble cuya descripción es la siguiente:

Parcela núm 25 del polígono 501 de la zona de concentración parcelaria de Coristanco-Santa Comba, con una superficie de 1.393 m². y referencia catastral 15029C501000250000MW.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela número 25 del polígono 501 de la zona de concentración parcelaria del municipio de Coristanco (A Coruña).

Por el presente se emplaza a toda persona afectada por este expediente de investigación para que en el plazo de un mes, a contar desde los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, alegue por escrito ante la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación, calle Comandante Fontanes, 10, planta 4.ª, lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando todos los documentos en que funde sus alegaciones.

Lo que se publica a los efectos previstos en los art. 20 y siguientes del Decreto 3588/1964 (BOE 17 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

A Coruña, 20 de diciembre de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Vázquez Salgado.

67.384/05. *Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía 10.ª, por el que se hace público la notificación de la resolución del expediente R.G. 2958-04 y R.S. 247-04.*

El Tribunal Económico Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por la entidad Carpintería Igma, S.L., y en su nombre y representación D. Carlos Corbero Guardia, con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Garcilaso 111. Lc Pta. 2, Sabadell (Barcelona-08201), contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña de 5 de junio de 2003, en reclamación número 08/178/00 y acumulada 08/181/00, relativa al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1996 y 1997. Acuerda: La inadmisibilidad del recurso, por extemporáneo.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este Edicto.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Secretario General. Juan Lozano Beltra.

415/06. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 669 del polígono 68, en el término municipal de Requena (Valencia).

Con fecha 23 de noviembre de 2005, la Sra Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 9 de noviembre de 2005, acompaña actuaciones que permiten la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble cuya descripción es la siguiente:

Parcela 669 del polígono 68, paraje Panderón, sita en el término municipal de Requena (Valencia), con una superficie de 5.700 m², y referencia catastral 46215A068006690000QF.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 669, del polígono 68, del municipal de Requena (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 13 de diciembre de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P.S., Gumersindo González Cabanelas.

MINISTERIO DE FOMENTO

67.336/05. Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores. Expedientes 05/212/0017 y otros.

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución, resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Garrucha:

Expediente: 05/212/0017. Expedientado: Don Manuel Sanesteban Albarracín. Fecha de actos: 24-11-05.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 05/230/0074. Expedientado: Don Ángel Hernández López. Fecha de actos: 21-11-05.

Expediente: 05/230/0075. Expedientado: Don Ricard Segura Gubern. Fecha de actos: 21-11-05.

Expediente: 05/230/0076. Expedientado: Don Marcos Vall Bordoy. Fecha de actos: 21-11-05.

Expediente: 05/230/0078. Expedientados: Doña Jasmína López Jordán y don Jorge López Pérez. Fecha de actos: 21-11-05.

Expediente: 05/230/0079. Expedientados: Bayocomi, S. L., y don Ramón Bayo Gisbert. Fecha de actos: 21-11-05.

Expediente: 05/230/0090. Expedientados: Don Antonio Cardo Subirá y don Rafael Carbonell Simón. Fecha de actos: 23-11-05.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 05/111/0073. Expedientado: Don Juan Martí Lluch. Fecha de actos: 30-11-05.

Expediente: 05/240/0032. Expedientado: Don Mutis Weicho Monbiela. Fecha de actos: 15-12-05.

Expediente: 05/240/0035. Expedientado: Don José Ignacio Pérez Yagüe. Fecha de actos: 15-12-05.

Expediente: 04/260/0074. Expedientado: Don David Shaw y doña Sandra Anne Barrat. Fecha de actos: 15-09-05.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 05/280/0044. Expedientado: Don Francisco Javier García Herrera. Fecha de actos: 05-10-05.

Expediente: 05/280/0047. Expedientado: Don Ramón Coll Miqueo. Fecha de actos: 20-10-05.

En la Capitanía Marítima de Sagunto:

Expediente: 05/290/0050. Expedientada: Doña Moneerrat Sarri Grau. Fecha de actos: 27-10-05.

En la Capitanía de Cádiz:

Expediente: 05/310/0039. Expedientado: Don Adán Lee. Fecha de actos: 15-11-05.

Expediente: 05/310/0040. Expedientado: Don Juan Mateo Fernández de Córdoba Delgado. Fecha de actos: 15-11-05.

Expediente: 05/310/0050. Expedientado: Don José Manuel Botella López. Fecha de actos: 16-11-05.

Expediente: 05/310/0055. Expedientado: Don Pedro M. Caracho Fernández. Fecha de actos: 18-11-05.

Expediente: 05/310/0057. Expedientado: Don Andrés Manresa Trigueros. Fecha de actos: 21-11-05.

Expediente: 05/310/0058. Expedientado: Don Diego Ballesteros Martínez. Fecha de actos: 21-11-05.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:
Expediente: 05/320/0031. Expedientados: Don Francisco León González y doña Ana Barrionuevo Muñoz. Fecha de actos: 17-11-05.

Expediente: 05/320/0042. Expedientados: Don Francisco José Caparros Rodríguez y don Francisco Caparros Montero. Fecha de actos: 18-11-05.

Expediente: 05/320/0057. Expedientado: Don Salvador Leiva Reyes. Fecha de actos: 01-12-05.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 05/330/0015. Expedientado: Don Juan José López Fernández. Fecha de actos: 28-11-05.

En la Capitanía Marítima de Ayamonte:

Expediente: 05/351/0014. Expedientado: Don Manuel Gallego Moreno. Fecha de actos: 10-11-05.

En la Capitanía Marítima de Bilbao:

Expediente: 05/420/0011. Expedientado: Don José Antonio Aldonza Díaz. Fecha de actos: 26-11-05.

En la Capitanía Marítima de Pasaia:

Expediente: 05/461/0007. Expedientado: Don Francisco Álvarez Ventoso. Fecha de actos: 01-12-05.

Propuestas de resolución

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 05/220/0049. Expedientado: Suministros e Instalaciones La Elipa, S L. Fecha de actos: 19-10-05.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 05/230/0018. Expedientado: Don Fernando Martínez Sierra. Fecha de actos: 28-11-05.

Expediente: 05/230/0022. Expedientados: Solfix Omega, S. L., y don Emilio Enrico Zambelli. Fecha de actos: 28-11-05

Expediente: 05/233/0018. Expedientado: Don Christoph Lenz. Fecha de actos: 28-11-05.

En la Capitanía Marítima de Gandía:

Expediente: 05/290/0017. Expedientado: Don Francisco Requena López. Fecha de actos: 04-11-05.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 05/310/0014. Expedientado: Don Fidel Hilario González Rivero. Fecha de actos: 10-11-05.

Expediente: 05/310/0038. Expedientada: Doña Laura Soledad Linarez. Fecha de actos: 16-11-05.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 05/340/0005. Expedientado: Don Jaime García Barrera. Fecha de actos: 21-12-05.

Expediente: 05/340/0027. Expedientado: Don Galo Montalvo de Buitrón. Fecha de actos: 21-10-05.

Expediente: 05/340/0033. Expedientado: Don Alfonso Carlos Carrillo Cabrera. Fecha de actos: 21-12-05.

Expediente: 05/340/0035. Expedientado: Don Pierre Pascual. Fecha de actos: 21-12-05.

Expediente: 05/340/0054. Expedientado: Don Naufal Benaissa Bouker. Fecha de actos: 21-12-05.

Expediente: 05/340/0062. Expedientado: Don Carlos Samaniego Ramírez. Fecha de actos: 21-12-05.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 05/470/0041. Expedientados: Grupo Inmobiliario Pedro Rodríguez, S. L., y don Pedro Rodríguez Fernández. Fecha de actos: 02-12-05.

Expediente: 05/470/0056. Expedientado: Don Ángel Martínez Prado. Fecha de actos: 21-12-05.

Expediente: 05/470/0077. Expedientado: Don Javier Corral Bringas. Fecha de actos: 21-12-05.

Resoluciones

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 04/220/0171. Expedientado: Don Francisco González Murcia. Fecha de actos: 04-10-05.

Expediente: 04/220/0179. Expedientado: Don Eduardo Melgarejo González. Fecha de actos: 10-10-05.

Expediente: 04/220/0189. Expedientado: Don Pedro Santiago Jurado. Fecha de actos: 23-11-05.

Expediente: 04/220/0199. Expedientado: Don José M.ª Fuentes Costa. Fecha de actos: 11-10-05.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 05/280/0012. Expedientado: Don Eduardo Gustavo Trama. Fecha de actos: 24/10/05.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 04/290/0051. Expedientados: Don Faustino Rech Franco y doña Evelyn Cieslak Ibarreche. Fecha de actos: 02-11-05.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 04/310/0096. Expedientado: Don Carlos Samaniego Ramírez. Fecha de actos: 20-12-05.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 04/330/0028. Expedientado: Don Antonio José Fernández Belmonte. Fecha de actos: 15-09-05.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 05/340/0007. Expedientado: Don Fernando Morente Morales. Fecha de actos: 25-10-05.

Expediente: 05/340/0021. Expedientado: Don Rachid Mohamed MohameDon Fecha de actos: 02-12-05.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 04/350/9057. Expedientado: Don José Virgilio Rosa. Fecha de actos: 23-11-05.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 04/362/0033. Expedientado: Don Alberto Florido Orozco. Fecha de actos: 10-10-05.

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 05/440/0019. Expedientado: Don Andrés José Caño García. Fecha de actos: 20-12-05.